

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAY 2014

VISTO Y CONSIDERANDO la realización de la "1ª Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico" a llevarse a cabo el día 29 de Mayo del corriente año en el recinto de Sesiones sito en Yaganes de Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que de la misma participan las Provincias de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Tierra del Fuego, en la cual realizarán el cambio de Autoridades de dicho parlamento.

Que esta Presidencia considera declarar de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, el presente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de la "1ª Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico" a llevarse a cabo el día 29 de Mayo del corriente año en el recinto de Sesiones sito en Yaganes de Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

297 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo